

Acta/03/2024

En la ciudad de Comonfort, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las diez horas del día quince de marzo de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Melchor Ocampo Núm. 50, Col. Centro, C. P.38200 de Comonfort, Guanajuato, da inicio la Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal de Comonfort, a la cual asistieron las personas siguientes:

Israel Martínez Santana	Presidente
Verónica Arellano	Consejera electoral propietaria
José de Jesús Cardona Hernández	Consejero electoral propietario
Ma. Concepción Guerrero Maldonado	Secretaria
Elena Ávila García	Representante propietaria del PRD
José Adrián Ramírez Hernández	Representante propietario del PT
Luis Alberto Cruz Cárdenas	Representante propietario de Morena

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretaria del Consejo Municipal Electoral de Comonfort toma *lista de asistencia* y comunica al presidente que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la secretaria del Consejo procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

1. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
3. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Comonfort, celebrada el veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro; -
4. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
5. Presentación del informe de la presidencia sobre las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad; -----
6. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante cual se emite la convocatoria para el reclutamiento, selección y contratación de personas supervisoras electorales locales y personas capacitadoras asistentes electorales locales, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; y -----
7. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, el presidente del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las diez horas con cuatro minutos. -----

Así mismo, se hace mención que se incorporan a la mesa de sesión Luis Alberto Cruz Cárdenas, representante propietario de Morena. -----

Acta/03/2024

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Comonfort, celebrada el veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro*; la secretaría solicita se le exima de su lectura, toda vez que fue enviada previamente con la convocatoria. -----

A continuación, el presidente somete a votación la solicitud hecha por la secretaría sobre la dispensa de la lectura del acta referida; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las diez horas con cinco minutos.-----

Acto seguido, el presidente del Consejo pone a consideración el acta del veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro, y al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las diez horas con cinco minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaría remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. ----

En el **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaría de este Consejo de la correspondencia recibida*; la secretaria da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

**Primera.** Con oficio número CPP/222/2024 suscrito por Jorge Luis Hernández, Altamirano Encargado de despacho de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, de fecha catorce de marzo del dos mil veinticuatro, instruido por la Lic. Indira Rodríguez Ramírez Secretaria Ejecutiva de este Instituto, comunica la designación de la ciudadana Elena Ávila García y José Belmonte Jaramillo como representantes propietaria y suplente respectivamente, del Partido de la Revolución Democrática ante este Consejo Municipal Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la secretaría de este Consejo efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito al Director de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

**Segunda.** Con oficio número CPP/207/2024 suscrito por Jorge Luis Hernández, Altamirano Encargado de despacho de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, de fecha once de marzo del dos mil veinticuatro, instruido por la Lic. Indira Rodríguez Ramírez Secretaria Ejecutiva de este Instituto, comunica la designación del ciudadano José Adrián Ramírez Hernández como representante propietario del Partido del Trabajo ante el Consejo Municipal Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la secretaría de este Consejo efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito al Director de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

**Tercera.** Con oficio sin número, de fecha veintinueve de febrero de la presente anualidad, suscrito por Antonio Ortiz Hernández, Consejero Electoral Presidente de la Comisión de Quejas y Denuncias de este Instituto, recibido el día uno de marzo del dos mil veinticuatro donde comunica que se convoca a la

Acta/03/2024

capacitación sobre procedimientos especiales sancionadores, los días 04, 05 y 06 de los corrientes. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes -----

**Cuarta.** En fecha uno de febrero del dos mil veinticuatro fue recibido el acuerdo número CGIEEG/025/2024, expedido el veintisiete de febrero del dos mil veinticuatro, remitido por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral, donde comunica que se expiden los Lineamientos para regular el desarrollo de las sesiones de cómputos en el Proceso Electoral Local 2023-2024 y el cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos, así como sus anexos. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Quinta.** En fecha uno de febrero del dos mil veinticuatro fue recibido el acuerdo número CGIEEG/027/2024, expedido el veintisiete de febrero del dos mil veinticuatro, remitido por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral, donde comunica que se aprueba el protocolo para la detección, recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente durante la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, así como su anexo. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Sexta.** En fecha uno de febrero del dos mil veinticuatro fue recibido el acuerdo número CGIEEG/031/2024, expedido el veintinueve de febrero del dos mil veinticuatro, remitido por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral, donde comunica que se aprueba el registro de la ciudadana Yulma Rocha Aguilar como candidata a la gubernatura del Estado de Guanajuato por Movimiento Ciudadano, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Séptima.** En fecha uno de febrero del dos mil veinticuatro fue recibido el acuerdo número CGIEEG/032/2024, expedido el veintinueve de febrero del dos mil veinticuatro, remitido por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral, donde comunica que se aprueba el registro de la ciudadana Libia Dennise García Muñoz Ledo como candidata a la gubernatura del Estado de Guanajuato por la coalición << FUERZA Y CORAZÓN X GUANAJUATO >>, conformada por el Partido Acción Nacional, el Partido Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución Democrática, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Octava.** En fecha uno de febrero del dos mil veinticuatro fue recibido el acuerdo número CGIEEG/033/2024, expedido el veintinueve de febrero del dos mil veinticuatro, remitido por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral, donde comunica que se aprueba el registro

Acta/03/2024

de la ciudadana Alma Edwuviges Alcaraz Hernández como candidata a la gubernatura del Estado de Guanajuato por la coalición << SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN GUANAJUATO >>, conformada por morena, el Partido del Trabajo y el Partido Verde Ecologista de México, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Novena.** En fecha uno de febrero del dos mil veinticuatro fue recibido el acuerdo número CGIEEG/043/2024, expedido el cinco de marzo del dos mil veinticuatro, remitido por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral, donde comunica que se da cumplimiento a lo ordenado en la sentencia emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, dentro del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano con número de expediente TEEG-JPDC-22/2023 y sus acumulados TEEG-JPDC-24/2023 y TEEG-REV-18/2023, y se emite una nueva acción afirmativa que garantiza la participación política de las personas con discapacidad, afroamericanas, de la diversidad sexual y migrantes en la postulación de candidaturas a diputaciones y ayuntamientos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Debido a que se encuentran, por primera vez, atendiendo esta sesión las representaciones de los Partidos Políticos acreditados ante este Consejo Municipal Electoral: la ciudadana Elena Ávila García representante propietaria del Partido de la Revolución Democrática y el ciudadano José Adrián Ramírez Hernández representante propietario del Partido del Trabajo. El presidente procede a tomar la protesta de ley correspondiente, como integrantes del Consejo Municipal Electoral de Comonfort.

En el **quinto punto** del orden del día, relativo a *la presentación del informe de la presidencia sobre las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad*; la secretaria solicita se le exima de su lectura, así como del documento señalado en el sexto punto, toda vez que fueron enviados previamente con la convocatoria. -----

A continuación, el presidente somete a votación la solicitud hecha por la secretaria sobre la dispensa de la lectura de los documentos a que hizo referencia; misma que es aprobado por unanimidad de votos siendo las diez horas con dieciocho minutos. -----

El presidente pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el informe de mérito, al no haber intervenciones, continúan con el siguiente punto del orden del día. -----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a *la presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante cual se emite la convocatoria para el reclutamiento, selección y contratación de personas supervisoras electorales locales y personas capacitadoras asistentes electorales locales, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.* -----

Acta/03/2024

Se pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las diez horas con diecinueve minutos. En tal virtud, ordena a la secretaría remitir el acuerdo aprobado a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; el presidente del Consejo Municipal Electoral procede a su clausura siendo las diez horas con veinte minutos de la fecha del inicio. -----

La presente acta consta en dos fojas útiles, por ambos lados y una, sólo por el anverso; la firman al margen y calce el presidente y la secretaria del Consejo Municipal Electoral de Comonfort, Guanajuato. CONSTE. -----



Israel Martínez Santana  
Presidente del Consejo



Ma. Concepción Guerrero Maldonado  
Secretaria del Consejo

